



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXIX

Sábado, 13 de octubre de 1962

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 233

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Eracciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este Boletín Oficial, deberán publicar en el sitio de costumbre, donde permanezca.

Los señores Secretarios deberán conservar cuidadosamente para su examen los originales de cada semestre.

Los señores Secretarios reciban este Boletín Oficial, deberán publicar en el sitio de costumbre, donde permanezca.

Los señores Secretarios deberán conservar cuidadosamente para su examen los originales de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4-857

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) de Zaragoza que han formulado petición de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio último.

- | | | |
|--|---|---|
| <p>681. Raúl Remacha Roda (E). Terraza de Pina, 13.</p> <p>682. Eufrasia Domínguez Gómez (A). Plaza Santo Domingo, 13.</p> <p>683. Encarnación de Felipe Maeztu (A). Prolongación Boggiero.</p> <p>684. Rosa Vallespi Bielsa (A). Santa Lucía, 5.</p> <p>685. Petra Ramos Morales (A). Plaza Santo Domingo, 13.</p> <p>686. Saturnina Capapé Obón (A). Armas, 14.</p> <p>687. Valentina Ezquerro Mangado (A). Flandro, 9.</p> <p>688. Juana Blasco Espallargas (A). San Pablo, 138.</p> <p>689. Josefa Bosqued Yagüe (A). Armas, número 91.</p> <p>690. Matca Januza Calvo (A). Mayoral, 19.</p> <p>691. Pilar Soro Molinos (A). San Pablo, número 37.</p> <p>692. Mariana Yarza Martínez (A). Miguel de Ara, 29.</p> <p>693. Cándida Gómez Arribas (A). Echeandía, 19.</p> <p>694. Victoriana Jarque Teira (A). Avenida de San José, 110.</p> | <p>695. Antonia López Moreno (A). Casta Alvarez, 61.</p> <p>696. Dolores Plou Artigas (A). Predicadores, 48, 3.º</p> <p>697. Nieves Aznar Blasco (A). Boggiero, 95.</p> <p>698. Perpetua Martín Prior (A). Hernán Cortés, 22.</p> <p>699. Francisca Diestre Pardo (A). Agustina de Aragón, 10.</p> <p>700. Faustina Arellano (A). Coso, 90.</p> <p>701. Toribia Lorda Arcal (A). Latassa, 10.</p> <p>702. Francisca Pérez Betrián (A). Fuero del Trabajo, 14.</p> <p>703. Adelfa Marcos Martín (A). San Vicente de Paúl, 27.</p> <p>704. Victoriana Aguerri Arcal (A). Capitán Portolés, 8.</p> <p>705. María Carroquino Aparicio (A). San Blas, 18.</p> <p>706. Dolores Lapeña Sánchez (A). Boggiero, 38.</p> <p>707. Adela Sola Sola (A). Plaza Asso, 6.</p> <p>708. Pabla Armendáriz Monzón (A). La Coruña, 16.</p> <p>709. Claudia Sancho Gómez (A). San Pablo, 136.</p> <p>710. María Bocas Aldo (A). Armas, 28.</p> <p>711. Fernanda Aznar Marín (A). Padre Marjón, 23.</p> <p>712. María del Carmen Lausín Lausín (A). Santa Gema, 34.</p> <p>713. María Litago Usón (A). Sixto Celerrío, 27.</p> <p>714. Elvira-Vicenta Royo Raboso (A). Avenida América, 63.</p> <p>715. Pilar Peralta Marzo (A). Sobrarbe, número 43.</p> <p>716. Segunda Francia García (A). Bellvista, 10.</p> <p>717. Eugenia Moreno Catalán (A). San Lorenzo, 25.</p> | <p>718. Martina González Orcilla (A). Plaza Asso, 6.</p> <p>719. Melchora Arnedo Giménez (A). Madre Sacramento, 5.</p> <p>720. María Martínez González (A). Gavín, número 8.</p> <p>721. Antonio Muñoz Galve (A). Universidad, 11.</p> <p>722. Benita Ibáñez Layunta (A). Santa Teresita, 21.</p> <p>723. Bárbara Clemente Martín (A). Santa Teresita, 16.</p> <p>724. Cristina Abadía Guiseris (A). Armas, 7.</p> <p>725. Pascual Aladía Marín (A). Graveras del Canal.</p> <p>726. Moisés Pérez Sanz (A). La Perla, 45.</p> <p>727. Vicente Ibáñez Hernández (A). Puente del Canal, 492.</p> <p>728. Francisco Fillola Arnal (A). Brúil, número 5.</p> <p>729. Joaquina Alpuente Bernad (A). C. Convalecientes.</p> <p>730. Dolores Moneva Morales (A). C. Convalecientes.</p> <p>731. Angela Clavero Linares (A). Peñaflo, 20.</p> <p>732. Josefa Blasco Giménez (A). Burgos, número 12.</p> <p>733. Petra Fuentes Barbó (A). Burgos, 14.</p> <p>734. Martín Gil Torres (E). Predicadores, 96.</p> <p>735. Leonarda Cubero Clavería (A). Predicadores, 96.</p> <p>736. Francisca Isnardo Escribano (A). Predicadores, 96.</p> <p>737. Miguela Soro Dola (E). Predicadores, 96.</p> <p>738. Rosario Trinchán Marín (E). Predicadores, 96.</p> <p>739. Carmen Franco Melero (E). Predicadores, 96.</p> |
|--|---|---|

740. Emilia Moradell Sanz (E). Predicadores, 96.
 741. Teodoro Branderis Royán (E). Predicadores, 96.
 742. Pedro Alfranca Marín (E). Predicadores, 96.
 743. Mariano Antón Abarca (E). Predicadores, 96.
 744. José Teixidó Pons (E). Predicadores, 96.
 745. Antonio Cortés Hernández (E). Predicadores, 96.
 746. Ricarda Serrano Mancebón (E). Predicadores, 96.
 747. Petra Fernández Izquierdo (E). Predicadores, 96.

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja), durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Zaragoza, 6 de octubre de 1962. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

El Gobernador civil,
 José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 4.783

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Convocatoria para la prueba de aptitud para el ascenso a Jefe de Negociado de los oficiales administrativos de la plantilla a extinguir, anterior al vigente Reglamento de Funcionarios, de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

Bases

Primera. Por acuerdo de 22 de septiembre de 1962, se convoca a la prueba de aptitud para el ascenso a Jefe de Negociado de los oficiales administrativos de la plantilla a extinguir, anterior al vigente Reglamento de Funcionarios.

Segunda. Podrán concurrir todos los oficiales administrativos de la plantilla a que se refiere la base anterior.

Tercera. A la solicitud dirigida al ilustrísimo señor presidente de la Excelentísima Diputación Provincial se unirán los siguientes documentos:

a) Hoja de servicios, expedida por el Negociado de Personal de la Excma. Diputación.

b) Recibo de la Depositaria de Fondos Provinciales acreditativo de haber satisfecho en la misma la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de concurso.

Cuarta. Las instancias, acompañadas de los documentos antes reseñados, deberán ser presentadas en el Registro General (Negociado Central) de la Secretaría General de la Corporación (Palacio Provincial) en horas de oficina, durante un período de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de un extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Quinta. Se considera domicilio a los efectos de la presente convocatoria para los participantes en el concurso la dependencia de la Excma. Diputación en la que presten sus servicios.

Sexta. La Presidencia, previo dictamen de la muy ilustre Comisión de Personal y Plantillas, aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, haciéndose pública en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Séptima. La prueba de aptitud dará comienzo en el día que señale el Tribunal, una vez transcurrido el plazo mínimo de cuatro meses a partir de la publicación de un extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y antes de un año.

Octava. El anuncio pertinente deberá aparecer con una antelación de quince días, como mínimo, en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Novena. Con carácter previo al comienzo del examen se verificará el sorteo de los aspirantes para determinar el orden de actuación.

Décima. El Tribunal que ha de juzgar la prueba de aptitud estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: El de la Excma. Diputación Provincial o ilustre señor Diputado en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, designado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia o Abogado del Estado en quien delegue.

Un representante del Profesorado oficial. El ilustre señor Secretario general de la Corporación.

Secretario: El Jefe del Negociado de Personal y Plantillas.

Undécima. Una vez terminados los ejercicios, el Tribunal elevará al Pleno corporativo una relación de los participantes en la prueba, que no hayan sido eliminados, por el orden de puntuación total obtenida en la misma, que determinará el orden en que, en su día, ascen-

derán a Jefes de Negociado, dentro de las plazas de dicha categoría que les están reservadas por acuerdo plenario de 28 de abril de 1962.

Duodécima. Es facultado el Tribunal para resolver cuantas dudas e incidentes puedan presentarse sobre la interpretación y aplicación de la presente convocatoria.

Décimotercera. Las normas, ejercicios y programa que han de regir en la celebración de la prueba figuran en los anexos que se insertan al final de la convocatoria.

Décimocuarta. En todo cuanto no se halla expresamente previsto en las bases que anteceden, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

A N E X O

Normas

Primer ejercicio. — Tendrá por objeto acreditar la capacidad y aptitud de los participantes en la prueba para la redacción, en su triple aspecto, de composición gramatical, claridad y precisión de concepto y orden sistemático en la exposición.

El ejercicio constará de tres partes correlativas a los tres temas del anexo primero, que podrán realizarse consecutivamente o por separado, según aprecie el Tribunal, en atención a las circunstancias, por plazo de una hora cada uno.

Ejercicio segundo. — Tendrá por objeto acreditar el conocimiento y comprensión de las normas de la Ley de Régimen Local, sus reglamentos y disposiciones complementarias y afines.

El ejercicio consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de tres horas, a tres temas, determinados por sorteo entre los que figuran en el anexo número 2.

Tercer ejercicio. — Tendrá por objeto acreditar la práctica administrativa en la aplicación de la legislación de administración local de los participantes en la prueba.

El ejercicio consistirá en la redacción de uno o dos informes, con arreglo a lo prevenido en el artículo 288 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el plazo de hora y media como máximo.

Cuarto ejercicio. — Tendrá por objeto acreditar la preparación y soltura de los participantes en la prueba, en materia de procedimiento administrativo.

El ejercicio consistirá en practicar o propener la diligencia que corresponda al trámite de un expediente administrati-

vo que el Tribunal determine. Para ello podrá utilizarse el plazo máximo de una hora.

Disposiciones comunes.—Todos los ejercicios serán puntuados de 1 a 10, según la media de la puntuación aprobada a cada participante por cada miembro del Tribunal. La puntuación final será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio. Los ejercicios serán eliminatorios, debiendo obtenerse en cada uno, para pasar al siguiente, puntuación superior a cinco.

Concluida la práctica de cada ejercicio, los escritos de cada participante serán clausurados en sobres para proceder, en cuanto las circunstancias lo permitan y previa citación, a su lectura por los propios interesados en sesión pública. Las calificaciones serán publicadas al terminar la lectura de todos los ejercicios. Si alguno de los participantes no se presentara a la lectura, su escrito será leído por el secretario del Tribunal al término de la sesión pública en que haya de concluirse la lectura de los ejercicios.

No se permitirá la utilización de textos legales en la práctica del primero y segundo ejercicio, pero sí para el tercero y cuarto ejercicio, siempre que los textos utilizados no contengan formularios.

SEGUNDO EJERCICIO

1. Territorio y división provincial. — Provincias de régimen común. — Provincias forales e insulares. — La competencia provincial. — Autoridades y Organismos provinciales.

2. El Gobernador civil de la provincia. Examen del Decreto Orgánico de los Gobiernos civiles.

3. Las Comisiones provinciales de Servicios técnicos. — Evolución de este Organismo desde la Ley de Régimen Local al Decreto Orgánico de los Gobiernos civiles. — Idea de sus atribuciones y funcionamiento en materia de obras y servicios de interés local.

4. El Presidente de la Diputación. — Nombramiento, toma de posesión y atribuciones.

5. La Diputación Provincial. — Diputados provinciales. — Normas sobre su elección. — Constitución de la Corporación Provincial. — Atribuciones del Pleno de la Diputación. — Comisiones informativas.

6. Obligaciones mínimas de las provincias. — Caminos vecinales: Consideración de la Ley de 29 de junio de 1911 y del Decreto de 15 de julio de 1925.

7. Cooperación provincial a los Servicios municipales. — Consideración de los artículos 156 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales. — El Plan de Cooperación. — Caja de Cooperación Provincial.

8. Bienes provinciales: Su clasificación. El inventario. — Ideas sobre las normas del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales sobre conservación, uso, disfrute y enajenación. — El desahucio administrativo.

9. Obras y Servicios provinciales. — Su concepto. — Modos de gestión de los mismos, según el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. — Consideración especial de la provincialización de servicios. — Las licencias en materia provincial. — Las subvenciones.

10. Funcionamiento de las Corporaciones locales. — Régimen de sesiones. — Clases. — Convocatorias. — Acuerdos. — Examen del artículo 303 de la Ley de Régimen Local. — Las actas: Sus requisitos.

11. Contratación de bienes, obras y servicios. — Naturaleza de estos contratos según el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. — Examen de los efectos de estos contratos. — Resolución, rescisión y renuncia. — Responsabilidades. — Garantías de la contratación.

12. Principios generales de la contratación según el Reglamento. — Pliegos de condiciones. — Idea de la tramitación de una subasta desde la aprobación del pliego de condiciones hasta la adjudicación definitiva. — Especialidades en la tramitación de los concursos. — Contratación directa y ejecución por administración. — Formalización de los contratos. Ejecución. — Certificaciones. — Recepción provisional y definitiva.

13. El personal al servicio de las Corporaciones locales: Sus clases. — Funcionarios. — Funcionarios de Cuerpos nacionales. — Examen de las funciones del secretario, del interventor y del depositario. — Funcionarios administrativos. — Funcionarios técnicos. — Consideración especial del personal sanitario de la Beneficencia provincial. — Personal subalterno y de Servicios especiales.

14. Personal sometido a legislación laboral. — Personal de plantilla. — Personal eventual. — Contrato de trabajo. — Reglamentaciones. — Seguridad social. — Contratos de servicios no laborales. — Consideración de personal interino.

15. Normas generales sobre las plantillas, ingreso y nombramiento de funcionarios. — Incapacidades e incompatibilidades. — Situaciones de los funcionarios. — Consideración de las faltas, sanciones y procedimiento disciplinario.

16. Régimen jurídico de las Corporaciones locales. — Suspensión de acuerdos. Ejercicio de acciones. — Acciones civiles ejercitadas contra las Corporaciones locales. — Responsabilidad de las Entidades, Organismos, Autoridades y funcionarios de Administración Local.

17. Procedimiento administrativo. — Normas del capítulo I del título 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales. — Registro de documentos. — Expedientes. — Iniciaciones y notificaciones. — Certificaciones. — Cómputo de plazos. — Aplicación a las Corporaciones locales de la Ley de Procedimiento administrativo. — Idea del contenido de esta Ley.

18. La Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. — Actos impugnables según los artículos 37 a 40, ambos inclusive, de la expresada Ley. — Pretensiones de las partes según los artículos 41 al 43 de la misma Ley. — El recurso previo de reposición, según los artículos 52, 53, 54 y 55 de la repetida Ley. — Plazo para interposición del recurso contencioso-administrativo, según el artículo 58 de la propia Ley. — Somera idea del procedimiento y organización de la jurisdicción contencioso-administrativa.

19. La Hacienda provincial. — Ingresos. — Productos del patrimonio. — Rendimiento de servicios y explotaciones. — Exacciones provinciales. — Derechos y tasas. — Contribuciones especiales. — Breve idea de los derechos y tasas y las contribuciones especiales en la Hacienda municipal.

20. La imposición provincial. — Recargo sobre la contribución industrial y de comercio. — Arbitrio sobre terrenos inculcos. — Idea sobre el arbitrio sobre el producto neto. — Arbitrio sobre el rodaje y arrastre. — Impuestos especiales, tradicionales y extraordinarios. — Recursos para amortización de empréstitos.

21. Arbitrio sobre la riqueza provincial. — Producto que grava. — Particularidades del arbitrio sobre la riqueza transformada. — Nacimiento de la obligación de contribuir. — Base de imposición. — Tipo de gravamen. — Exacción del arbitrio.

22. Normas generales sobre la Hacienda local. — Enajenación o hipoteca de sus derechos, concesión de exenciones, perdones, rebajas, moratorias o aplazamientos de créditos liquidados a su favor. — Procedimiento de reintegro. — Procedimiento de apremio. — Ejecución de créditos en contra de las Haciendas locales. — Cautiones, fianzas y depósitos en procedimientos incoados a instancia de las Corporaciones locales. — Actuaciones inspectoras de Organismos del Estado cerca de las Corporaciones locales. — Tercerías civiles en procedimientos administrativos. — Prelación de los créditos a favor de las Haciendas locales. — Prevención de alcances, malversaciones o desfalcos. — Abono de intereses de demora. — Beneficios fiscales de las Corporaciones locales en relación con el Estado.

23. Presupuestos de las Corporaciones locales: Sus clases. — Presupuesto ordinario. — Idea de su estructura y tramitación hasta su aprobación. — Habilitación y suplementos de créditos durante el ejercicio. — Concepto de los presupuestos extraordinarios: Gastos e ingresos. — Breve idea de su tramitación. — Concepto de los presupuestos especiales. — Presupuestos especiales más frecuentes en las Diputaciones Provinciales.

24. Gastos: Sus clases. — Ordinarios y extraordinarios. — Obligatorios y voluntarios. — Ordenación de gastos: Competencia y requisitos. — Ordenación de pagos. — Prelación de gastos. — Ingresos. — Ordenanzas fiscales: Contenido, tramitación y aprobación. — Aplicación de Ordenanzas y liquidación de ingresos. — Recurso económico-administrativo.

25. Recaudación: Procedimientos. — Gestión directa y afianzamiento. — Arriendo. — Concierdos. — Idea del contenido del Estatuto de Recaudación. — Períodos recaudatorios voluntario y ejecutivo. — Recaudación inmediata: Consideración especial de ingreso directo. — Recaudación media por recibo, patente, certificación de débito. — Breve idea de la recaudación voluntaria por recibo: Plazos. — Idea de la recaudación en período ejecutivo. — La Inspección de rentas y exacciones: Su objeto. — Clases de actas. — Su liquidación y exacción.

26. Intervención de la gestión económica. — Idea de la función fiscalizadora de la intervención. — Depósito de fondos. — Contabilidad de las Corporaciones locales. — Idea de los libros más importantes. — Los diarios. — Libro general de gastos y general de rentas y exacciones: Idea del cargo y descargo de sus cuentas. — Concepto de la contracción de créditos. — Libros de caja y recaudación. — Documentos contables: Mandamientos y justificaciones. — Idea general de la rendición de cuentas. — Cuenta general. — Liquidación de los presupuestos. — Cuentas de presupuesto y patrimonio. — Cuentas de valores auxiliares e independientes. — Cuentas de caudales.

27. El Ministerio de la Gobernación. — La Dirección General de Administración Local. — El Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. — Entidades municipales. — Los Ayuntamientos: Breve idea de su competencia, organización y régimen. — Las Haciendas municipales. — Recursos que las integran.

Núm. 4.855

NEGOCIADO DE PROPIEDADES

Aprobado en sesión plenaria el día 22 de septiembre último el pliego de condiciones de la subasta para la

cesión en arrendamiento del piso principal de la casa número 9 de la calle de Prudencio, de esta ciudad, propiedad del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, queda expuesto al público por plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y a efectos de reclamación, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 2 de octubre de 1962.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.854

NEGOCIADO DE PROPIEDADES

Se hace público a los efectos del artículo 88 - 1) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a D. Manuel Prieto Comps como contratista de las obras del salón de comisiones de la planta noble del Palacio Provincial, que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de la fianza correspondiente.

Zaragoza, 6 de octubre de 1962.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.587

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación provincial en su sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 1962.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, que fué la celebrada el día 4 de agosto último, quedó aprobada por unanimidad.

Excusas de asistencia

Por la Presidencia se dió cuenta de haber excusado su asistencia a la sesión los Il. lres. Sres. Diputados provinciales D. Vicente Compans Manero, D. Ramón Martínez Berganza y D. César Díez Gil.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Se dió cuenta de escrito de la Presidencia sobre los decretos dictados por la misma durante el mes de agosto último, quedando enterada la Corporación.

Fijación de fecha y hora para celebrar la próxima sesión

A propuesta de la Presidencia se acordó fijar el día 20 de octubre, a las diecinueve horas y treinta minutos, para fijar la próxima sesión ordinaria del Pleno.

ORDEN DEL DÍA

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder la adopción de un menor procedente de Establecimiento provincial de Beneficencia.

—Idem idem de otro idem.

Comisión Especial

Aprobar propuesta de condiciones para convenio con el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y facultar a la Presidencia para que realice las gestiones que considere necesarias en interés de la Corporación.

Comisión de Propiedades

Acordar no mostrarse parte la Corporación en el procedimiento de urgencia comunicado por el Juzgado de instrucción número 3 de esta ciudad.

—Aprobar la valoración actualizada de la finca rústica "Torre del Gállego", propiedad del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

a) Pronunciamiento de la Corporación en el ejercicio de acciones judiciales con motivo del incendio acaecido en la Plaza de Toros.

b) Aprobar expediente de urgencia para contrato directo de obras necesarias en la Plaza de Toros por el incendio ocurrido el día 2.

c) Como proposición incidental aprobar resumen de peritación o de valoración de los daños ocasionados por el antedicho incendio, importando los daños 2.074.877 70 pesetas, y facultar a la Presidencia para que ultime con las Compañías aseguradoras lo correspondiente al reintegro.

—Acordar la enajenación mediante subasta pública, en segunda convocatoria, de la casa número 26-28 de la calle de Miguel de Ara.

—Arrendar en subasta pública el piso principal de la casa número 9 de la calle de Prudencio.

—Acordar determinadas rectificaciones pertinentes a la herencia de D.^a Engracia Lavieja, conforme a lo ordenado por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.

—Incoar acción judicial contra diversos inquilinos de fincas de la Cor-

poración por morosos en el pago correspondiente.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Conceder a D. Manuel Esteban Ba, en precario, una prórroga en el disfrute de las parcelas 82 a la 90 de la Granja Agrícola.

Comisión de Hacienda y Economía

Formalizar concierto con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Samper del Salz para pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1962.

—Idem idem con la de Rueda de Jalón, años 1961 y 1962.

—Idem idem con la de Erla, años 1961 y 1962.

—Idem idem con la de Remolinos, año 1962.

—Idem idem con la de La Almolda, años 1961 y 1962.

—Idem idem con la de Maluenda, año 1961.

—Idem idem con la de Malpica de Arba, año 1962.

—Idem idem con la de Monegrillo, años 1961 y 1962.

—Idem idem con la de Escatrón, años 1961 y 1962.

—Idem idem con la de Monreal de Ariza, año 1962.

—Idem idem con la de Clarés de Ribota, año 1962.

—Idem idem con la de Torralba de Ribota, año 1962.

—Idem idem con la de Alhama de Aragón, año 1962.

—Idem idem con la de Cubel, año 1962.

—Idem idem con la de Viver de la Sierra, año 1962.

—Idem idem con la de Torrellas, año 1962.

—Idem idem con la de Aladrén, año 1962.

—Hacer adjudicación al concurso celebrado para adquisición de viveres con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Idem idem al de adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los mismos.

—Declarar desierto el concurso celebrado para la adquisición de carne con destino a los mismos.

—Aprobar la cuenta de caudales del segundo trimestre del año en curso.

—Renuncia al cobro de los arbitrios municipales de los Ayuntamientos de la provincia, facultando a los mismos para su contratación reglamentaria en favor de los Recaudadores de contribuciones.

—Señalar cifras de recurso nivelador y cooperación provincial a los servicios municipales obligatorios que han de consignarse en el presupuesto ordinario de 1963.

—Celebrar concierto para el pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de los años 1961 y 1962 con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gelsa.

—Idem idem para idem con la de Quinto de Ebro, año 1962.

Comisión de Cooperación

Abonar al contratista Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud la cantidad de 40.068,06 pesetas, a que asciende la certificación número 1 de obra ejecutada en las de cementerio en la localidad de Belmonte de Calatayud.

—Abonar al contratista D. Escolástico Ventura Pemán la cantidad de 104.908,13 pesetas, a que asciende la certificación número 1 de obra ejecutada en las de distribución de aguas de Salvatierra de Esca.

—Adjudicar definitivamente al Ayuntamiento de Paniza las obras de construcción de lavadero por la cantidad de 204.507,72 pesetas.

—Adjudicar al Ayuntamiento de Fréscano las obras de reparación de balsa por la cantidad de 46.856,17 pesetas.

—Adjudicar al idem de Borja las obras de pavimentación y saneamiento de viviendas municipales por la cantidad de 195.041 pesetas.

—Abonar al contratista D. José Romero Aparicio la cantidad de pesetas 104.584,71 a que asciende la certificación única de obra ejecutada en las de ampliación de cementerio en la Puebla de Albornón.

—Abonar al contratista D. Ricardo Chueca Gil la cantidad de pesetas 31.849,55 a que asciende la certificación número 1 de obra ejecutada en las de colector en Aguilón.

—Declarar desierta por falta de licitadores la subasta de las obras de ampliación de cementerio en la localidad de Ruesca, proponiendo celebrar segunda subasta por el mismo tipo de licitación de 57.003,61 pesetas.

—Dar cuenta de escrito de la Confederación Hidrográfica del Ebro trasladando a la Presidencia de la Corporación provincial otro del Ilustrísimo Señor Director general de Obras Hidráulicas aprobando el acta de reconocimiento final de las obras de abastecimiento de aguas de Remolinos.

—Idem de otro del mismo Centro referido a las obras de abastecimiento de aguas de Caspe.

—Idem de otro idem referido a las obras de distribución de aguas en Fuendejalón.

—Idem de otro idem referido a las obras de saneamiento en la misma localidad.

—Idem de otro referido a las obras de abastecimiento en la localidad de Paniza.

—Iniciar concurso para la adquisición de dos vehículos tipo "Ebro-Diesel" y tres motobombas L. B. 3 para la dotación del Servicio Provincial contra Incendios, y aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la licitación.

—Adjudicar definitivamente a don Antonio Bueno Cortés las obras de construcción de un cementerio en Bوقيñeni por la cantidad de pesetas 289.493 con cargo al Plan de cooperación 1963-64, en concepto de subvención para la financiación de las obras de conducción para abastecimiento de aguas en Alagón.

—Adjudicar definitivamente a D. Jesús Lacué Aznárez las obras de distribución de aguas y saneamiento de Uncastillo por la cantidad de pesetas 3.187.000.

—Facultar al Ayuntamiento de Sástago para que lleve a cabo la ejecución de las obras de renovación del alumbrado, con que figura incluido en el Plan adicional de cooperación 1961-62, con sujeción al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

—Reducir la subvención concedida en el Plan de cooperación de 1961-62, para las obras de ampliación de conducción de aguas en La Vilueña, a la suma de 35.000 pesetas, y facultar a dicho Ayuntamiento para que lleve a cabo la ejecución de las mismas con sujeción al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

—Dar por liquidada totalmente la subvención que, por un importe de 1.250.000 pesetas, tenía asignada el Ayuntamiento de Zaragoza en el Plan de cooperación de 1958 con destino a la ejecución de diversas obras en los barrios de la capital.

Comisión de Personal y Plantillas

Acordando personarse y mostrarse parte esta Excma. Diputación Provincial en la causa número 342-1962, sobre malversación de caudales públicos, en ejercicio de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

—Dar efectividad al acuerdo corporativo de 16 de junio último señalando con carácter transitorio y eventual una gratificación o mejora voluntaria, modificable y absorbible, diferencial, hasta 2.500 pesetas, a los funcionarios no comprendidos en las excepciones señaladas.

—Aprobar la convocatoria para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de esta Excelentísima Diputación Provincial y darle la publicidad reglamentaria.

—Aprobar la lista definitiva de aspirantes al concurso restringido para la provisión de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Medicina Interna del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Conceder el premio de nupcialidad, con ocasión de su matrimonio, a D.^ª Aurora-Cándida Martínez Sánchez, limpiadora del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Idem con ocasión de idem a doña Carmen Romero Ruiz, también limpiadora de dicho Establecimiento.

—Elevar informe a la Dirección General de Administración Local en relación con el expediente de transformación de la Sección Provincial de Administración Local en Servicio de Inspección y Asesoramiento.

—Nombrar a D.^ª María-Beatriz Martínez Martínez Oficial interino de la Escala Técnico-Administrativa de la Corporación.

—Idem a D.^ª Escolástica-Concepción Aisa Dea Auxiliar administrativo, Oficial interino de la Escala Técnico-Administrativa de Contabilidad de la Corporación.

—Aprobar convocatoria y programa de la prueba de aptitud para el ascenso a Jefes de Negociado entre los Oficiales de la Escala a extinguir.

—Aprobar la convocatoria, programa, normas y ejercicios que han de regir en el concurso para la provisión de la plaza de conserje provincial.

—Declarar desierto la plaza de Auxiliar administrativo del Hogar Infantil de Calatayud por no haber superado el único aspirante los ejercicios de la oposición, y anunciar de nuevo la provisión de la vacante.

—Conceder el premio de nupcialidad, con ocasión de su matrimonio, a D.^ª María del Pilar Gracia Atarés, limpiadora del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, sometida a legislación laboral.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Declarar desierto el segundo concurso-subasta de las obras de riego

superficial en dos capas en el camino vecinal número 603, de Morata de Jalón a Purroy, cuyo tipo de licitación fue de 808.086'86 pesetas, facultando a la Presidencia de la Corporación para su contratación por concierto directo.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Agradecer al Excelentísimo Sr. Director general de Bellas Artes el interés demostrado para la consecución de la aprobación del proyecto de reparación y restauración de la Colegiata de Caspe, cuyo importe asciende a 299.849'68 pesetas, resolución adoptada en el Consejo de Ministros de fecha 8 de junio del actual.

Agradecer al Excelentísimo Sr. Director general de Bellas Artes el interés demostrado para la consecución de la aprobación del proyecto de restauración de la zona central de la fachada de la puerta baja de la muralla de Daroca, cuyo importe asciende a 301.101'76 pesetas, resolución adoptada en Consejo de Ministros de fecha de 20 de julio del actual.

—Agradecer al Excmo. Sr. Director general de Bellas Artes el interés demostrado para la consecución de la aprobación del proyecto de restauración de la Catedral de la Seo de Zaragoza, cuyo importe asciende a 302.576'88 pesetas, resolución aprobada en Consejo de Ministros de fecha 10 de agosto de 1962.

Comisión de Gobernación

Conceder al Ayuntamiento de Arándiga una ayuda económica de pesetas 10.000 para obras de pavimentación.

—Idem al de Buberca otra igual cuantía para los mismos fines.

—Idem al de Contamina otra del mismo importe para realizar obras de canalización en el "Barranco de Torrero".

—Idem al de Cosuenda otra de igual importe para obras de pavimentación.

—Idem al de Torralba de Ribota otra de igual cuantía para acondicionamiento de la Casa Consistorial.

—Idem al de Torralbilla otra del mismo importe para adaptación en el local de las escuelas de niños.

—Idem al de Gotor otra de pesetas 7.000 para adquisición de cemento para obras de pavimentación.

—Idem al de Nombrevilla otra de 10.000 pesetas para atender al pago del cemento invertido en la pavimentación de calles de la localidad.

Comisión de Planes Económicos

Acordando comparecer en la información sobre el canal de Navarra.

Ruegos, preguntas y proposiciones

El señor Presidente dio cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Zaragoza expresando su sentimiento por el incendio en la Plaza de Toros, acordando la Corporación agradecer este gesto del Ayuntamiento, así como la cooperación que para sofocar el incendio prestaron los bomberos de Zaragoza y de la Base conjunta Hispano - Norteamericana, la Policía Municipal, la Policía Armada y distintas unidades del Ejército. También se acordó agradecer el interés demostrado por la población zaragozana en general. Manifestó que gracias a todas estas ayudas los perjuicios causados por el siniestro no han podido ser menores, y será posible celebrar con la debida brillantez las corridas del Pilar.

—Se acordó también hacer constar la gratitud de la Diputación al Ministerio de la Gobernación y a la Dirección General de Administración Local por las ayudas prestadas para las obras de abastecimiento de aguas de Alagón, Calatorao y San Mateo.

—Acordó asimismo la Corporación hacer constar en acta su sentimiento por el fallecimiento de D. José Gascón y Marin, decano del Colegio de Aragón.

Por último se acordó agradecer al ministro de la Gobernación y al Director general de Administración Local el haber accedido a la petición de la Diputación de Zaragoza concediendo a la ciudad de Caspe los títulos de Real, Serenisima, Justiciera y Ciudad del Compromiso.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION CUARTA

Núm. 4.366

Administración de Rentas Públicas

Industrial (Pueblos)

Relación de los industriales que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda se remiten para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos del artículo 168 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

Nombres, pueblos, industria, años y total débitos

Modesto Franco López: Aguarón. Industrial. 1960. 64 pesetas.
 José Martínez González: Alagón. Industrial. 1961. 110 pesetas.
 Concepción Cerrada Almenara: Alagón. Industrial. 1961. 1.180 pesetas.
 Miguel Campos Ruiz: Alfamén. Industrial. 1961. 91 pesetas.
 Arturo García Dany: La Almunia. Industrial. 1961. 412 pesetas.
 Antonio Bustín Alcaya: La Almunia. Industrial. 1961. 216 pesetas.
 Faustina Sánchez Romero: La Almunia. Industrial. 1961. 516 pesetas.
 Ignacio Ballesta Pablo: Belchite. Industrial. 1961. 109 pesetas.
 Luis Ucero Marín: Fuendejalón. Aparatos eléctricos. 1959. 664 pesetas.
 Carlos Frago Gonzalo: Magallón. Pescados. 1961. 204 pesetas.
 Pedro Lacambra Berrios: Magallón. Taller mecánico. 1961. 483 pesetas.
 Edaviges Villanúa Irún: Novillas. Horno. 1960. 180 pesetas.
 Pablo Perruca Martín: Boquiñeni. Pescados. 1962. 102 pesetas.
 Alejandro Aragües Lapetra: Mallén. Sastre. 1961. 43 pesetas.
 Julián Beltrán Vicente: Cadrete. Industrial. 1961. 67 pesetas.
 Pilar Marqués Barberán: Cariñena. Daspojos. 1961. 67 pesetas.
 Palmira Arriola Gacismén: Codos. Industrial. 1956. 280 pesetas.
 La misma: Codos. Industrial. 1956. 23 pesetas.
 José Navarro Beltrán: Epila. Industrial. 1960. 54 pesetas.
 El mismo: Epila. Industrial. 1961. 220 pesetas.
 Antonio Pérez Cortés: Epila. Industrial. 1961. 604 pesetas.
 Pedro Escolano Solanas: Ildes. Industrial. 1961. 132 pesetas.
 José Abián Santaliestra: Morata de Jiloca. Industrial. 1953. 724 pesetas.
 El mismo: Morata de Jiloca. Industrial. 1954. 1.494 pesetas.
 José Vel Andrés: Puebla de Alfindén. Industrial. 1961. 237 pesetas.
 Angel Ramón Carracedo: Torres de Berrellén. Industrial. 1960. 184 pesetas.
 Vicente Artiaga Blanco: Torres de Berrellén. Industrial. 1961. 65 pesetas.
 Angel Ramón Carracedo: Torres de Berrellén. Industrial. 1961. 184 pesetas.
 Ricardo Causapé Jorda: Torres de Berrellén. Industrial. 1961. 604 pesetas.
 Juan Soto Hernández: Utebo. Industrial. 1961. 67 pesetas.
 Sagrario Pascual Lafuente: Utebo. Industrial. 1961. 1.400 pesetas.

Isabel Gracia Magallón: Utebo. Industrial. 1960. 66 pesetas.

La misma: Utebo. Industrial. 1961. 67 pesetas.

Rafaela Lehoz Martín: Utebo. Industrial. 1960. 392 pesetas.

Emilio Berna Mirallés: Villanueva de Gállego. Industrial. 1956. 110 pesetas.

Debiendo advertir a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos citados deben eliminar de las matrículas respectivas a los mencionados señores, cerrándoles el establecimiento, si lo tuvieran abierto, bajo su responsabilidad hasta tanto no se pongan al corriente en el pago de los recibos que tienen pendientes, por los que han sido declarados fallidos

Zaragoza, 14 de septiembre de 1962.
 El Administrador de Rentas, Julio Cólera.

Núm. 4578

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Emma Bretón Gárate, Elisa Rodríguez Madarro y Encarnación Cabrejas Laorden. (M. Civil).

Carmen Ruiz Miguel. (Jubilados).

Juana Escudero Liria y Celia Ruiz Luengo. (M. Civil).

Jesús Latorre Meler. (Jubilados).

Manuel Gracia Moncayo, Pedro Segura Sola, Juan Valencia Polo, Jesús Rudiez Navajas, Manuel Ibáñez Gómez y Francisco González Alvarez. (Retirados-Cruces).

Actualización

Natividad Ciprián Torralba y María del Carmen Elías Zárate. (M. Civil).

Raimundo Martínez Turumbay, Filomena Pamiés Amestoy y Ricardo Bailó Gómez. (Jubilados).

Josefa Pérez Díez, Dolores Galán del Real y Martín Candial Gascón. (M. Militar).

Elisa Mené Arruga, María Blanco Collado, Josefa Rodríguez Villalvilla, María Salomé Ibáñez Serrano, María Gabás Asensio, Agustina Bea Llorente, Pascuala Bueno Casinos y Rosa Gómez Maorad. (M. Civil).

María Amelivia Armendáriz, Manuela Félez Clemente, Carmen Ortiz Muñoz, Gregoria Gutiérrez Baquero, Pilar Jiménez

nez Lancis, Huérfanas Martínez Martínez, Mariana Navazo de Casas, Consuelo Pascual Armingol, María Domeque Bel-sué, Amelia Laura González Serrano, Josefa Gómez Solorzano, Ascensión Sierra Estela, Guadalupe Sola Domeño. (M. Militar).

Emilio Jimeno Cardiel, Francisco, Lorente Pérez, Blas Gracia Busquet, Juan Fernández Pacheco, Pedro Collados Palomar, Apolinar Bautista Villora, Nicolás Gormedino Vivas, Timoteo Gil Blasco, Gregorio Novella Herranz, Francisco Palomar del Río y Pascual Revuelta Millán. (Retirados-Cruces).

Cirilo Pérez Magallón. (Ampliación orden).

Cándida Allué Blanco. (Rectificación orden).

Dolores Catalán Gispert, Lucía Gañán Mofiu y Benita Achón Arce. (M. Civil).

Consuelo Sebastián Guillén, Guadalupe Latre Cortés, José María Calvo Pérez y Antonio Bragante Alcolea. (M. Militar).

Rosa Lores Colón y Teodora Martínez Benito. (M. Civil).

Celestina Cores Cantera, Rosalía Castel Barrachina, Ramona Vidal Porcat, María del Pilar Marín Marín, Emilia Casademont Serra, Lucía de los Ríos Montero, Isabel Cosculluela López, Juana Manero Arcega, Rosario Trilles María, Carmen Carmo-na Agudo, Aurea Vicente Rodríguez, Carmen Asín Bermejo, Vicenta Otín Justes, Isabel Bandrés Domínguez, María Blasa Broset Badía, María Boncampín Juje, Priscila Valdés de Oroz, Virginia Llata González, Rosario Mourino Guerrero, Asunción Blas Ornaque, Carmen Lite Blanco, Primitiva Latorre Vicioso, Martina Aisa Sánchez, Juana Contreras Castillo, María Luisa y José Moltó de la Torre, Isabel Iranzo Gozqueta, Manuela Sancho de Acha y María Pilar Pinilla Sancho. (M. Militar).

Huérfanas Sanmartín Suñer, Huérfanas Mesanza Bériz, Juana Pastor Villagrana, Miguela Romera Oliver, Antonia Torres López y Guadalupe Ríos Gracia. (Montepío Civil).

Espiridión Antonio Ismael y Fortunato Alvarez Rico. (Jubilados).

Máxima Moriones Larraga, Antonia Ramírez Puyol, Ana María García Escudero, Mercedes Losada Ortega, Carmen Ochoa Jaén, Pilar García Barsala y María Dolores Blázquez Oscáriz. (M. Militar).

Mariano Rubio Gil, Esteban Bellido Bellido, Francisco Alijardo Crespo, Justo Aznar Matute, Raimundo Asensio Gómez, Antonio Allué Granada, Juan Chaguaceda Fidalgo, Emilio Gil Guardia, Agustín Quílez Seguer, Manuel Ojaguren Albuerne, Felipe Pérez Muñoz, Francisco Albas Albas, Domingo Alcolea García, Martín Barangua Ascaso, Rafael Latorre Pina, Ruperto Barrao Sanz, José Feijóo Yañez,

Esteban Sanz Sanz, Antonio Fanlo Checa y Fernando Ayape Aisa. (Retirados - Cruces).

Agustín Rubio Gaspar. (Ampliación orden).

Manuel Blas Boix, Mannel Romero Millán, Felipe Lorén Tomás, Benito Martínez Sánchez y Justo Buesa Vallés. (Retirados-Cruces).

Juana García Pérez. (M. Civil).

Felipa Moreno Carnicer, Desideria Josa Cortés, Pascual Cabello Gimeno, Juan Artigas Lamarca, Lorenza Muñoz Millán, Candelaria Albesa Albiac, Tomasa Pascual García, Máxima de Hijes Zarza, Antonio Val Escosa, Gregoria Gil Lucinda y Amelia Geimer Amoribieta. (M. Militar).

Modesto Marquínez Isasi, Mariano Fernández García, Pantaleón García Montede, José Campayo del Valle, Ramón Alonso Burillo e Inocencio Fernández García. (Retirados-Cruces).

Zaragoza, 26 de septiembre de 1962. — El Delegado de Hacienda, Basildes Marcos Gracia.

Núm. 4-801

Recaudación de Contribuciones

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica de los años 1947 a 1956, del pueblo de Magallón, se ha dictado con fecha 5 del actual de 1962 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 2 del actual de 1962, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que figuran en este expediente, y cuyo embargo se realizó por providencia dictada con fecha 22 de mayo de 1962, se acuerda la celebración de la misma el 30 de noviembre de 1962, a las once horas y en el Juzgado de paz de Magallón, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz, y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto".

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y, por medio del edicto, en la Casa Consistorial de Magallón.

Nombres, apellidos de los deudores, situación y cabida de las fincas

Carmen Alcega Tolosa: Una finca en "Vargas", que linda: Norte, Higinio Gracia; Sur, Valentín Vicente; Este, Conra-

do Ruiz, y Oeste, sarda. Valor para la subasta, 1.245'60 pesetas.

Francisco Añón e hijos: Una finca en "Granjas Ramblas", que linda: Norte, carretera Agón; Sur, Luis Forea; Este, Tomás Aibar, y Oeste, Antonio Lores. Valor para la subasta, 1.571'40 pesetas.

Jacinto Arcega Pellicer: Una finca en "Montecillo", que linda: Norte, acequia; Sur y Este, camino, y Oeste, Margarita Arcega. Valor en subasta, 6.612'20 pesetas.

Julio Arcega Pellicer: Una finca en "Montecillo", que linda: Norte, acequia; Sur, cabezo; Este, camino Magallón, y Oeste, José Aibar. Valor en subasta, pesetas 6.748.

Mariano Arellano Ladaga: Una finca en "Granjas Altas", que linda: al Norte, senda; Sur, Mariano Manero; Este, Trinidad Escobedo, y Oeste, Pascual Ladaga. Valor para la subasta, 3.928 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Granjas Altas", que linda: Norte, Simón Navascués; Sur, Juan Modrego; Este, Antonio Quín, y Oeste, camino Tablas. Valor para la subasta, 2.094'80 pesetas.

El mismo: Una finca en "Granjas Altas", que linda: Norte, Trinidad Escobedo; Sur, Manuel Ruberte; Este, Mariano Manero, y Oeste, Ruberte. Valor para la subasta, 1.157'20 pesetas.

El mismo: Una finca en "Granjas Bajas", que linda: al Norte, Luciano Barrios; Sur, Mariano Ruberte; Este, Martina Urzay, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 1.083'20 pesetas.

Julián Arellano Paños: Una finca en "(Granjas) Cañadas las Peñas", que linda por todos lados: Dehesa Barrieta. Valor en subasta, 2.000 pesetas.

Julio Benavente Villarreal: Una finca en "Corona", que linda: al Norte, acequia; Sur, Manuel Garrido; Este, Elías Frago, y Oeste, Andrés Ruberte. Valor para la subasta, 1.971'60 pesetas.

Benita Gascón Vicente: Una finca en "Montecillo", que linda: al Norte, camino; Sur, Marqués de Urrea; Este, Juan Lafuente, y Oeste, Zacarías Ezpeleta. Valor para la subasta, 375 pesetas.

El mismo: Una finca en "Montecillo", que linda: al Norte, sarda; Sur, camino; Este, Esteban Fustiñana, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 500 pesetas.

Nicolás Berdejo Barrios: Una finca en "Corona Rincón", que linda: Norte, Joaquín Peyrona; Sur, Pedro Paños; Este, camino plano, y Oeste, acequia plano. Valor para la subasta, 2.957'40 pesetas.

Dionisio Bona Guirante: Una finca en "Huerta Senderos", que linda: al Norte, Mariano Quintana; Sur, Celestino Aibar; Este, Luis Pérez, y Oeste, Mariano Quintana. Valor para la subasta, 1.571'40 pesetas.

El mismo: Una finca en "Huerta S.", que linda: al Norte y Sur, Mariano Quin-

tana; Este, Vicente Bauluz herederos, y Oeste, Celestino Aibar. Valor en subasta, 1.695'20 pesetas.

El mismo: Una finca en "Granjas Bajas", que linda: Norte y Oeste, Mariano Quintana; Sur, Pedro Sancho, y Este, Mariano Barrios. Valor en subasta, pesetas 1.157'20.

El mismo: Una finca en "Corona B.", que linda: al Norte, Manuel Barrios; Sur, Manuel Cuartero; Este, Andrés Macías, y Oeste, Juan Barrios. Valor para la subasta, 542'80 pesetas.

El mismo deudor: Una finca sita en "Corona R.", que linda: Norte, Elías Modrego; Sur, Eusebio Gil; Este y Oeste, Mariano Quintana. Valor para la subasta, pesetas 1.971'60.

El mismo deudor: Una finca en "Corona Ramanados", que linda: al Norte, Mariano Quintana; Sur, Eusebio Gil; Este, Manuel Barrios, y Oeste, Mariano Quintana. Valor para la subasta, 1.800 pesetas.

Antonio Bona Rodrigo: Una finca sita en "Loteta A.", que linda: al Norte y Sur, sarda; Este, Eusebio Paños, y Oeste, Joaquín Peyrona. Valor en subasta, 1.071'60 pesetas.

El mismo: Una finca en "Vargas", que linda: Norte, Pascual Ledeca; Sur, Ramón Aibar; Este, camino, y Oeste, Lucas Sánchez. Valor en subasta, 1.214'40 pesetas.

El mismo: Una finca en "Vargas", que linda: al Norte, Juan Sánchez; Sur, José Martínez; Este, Elías Gracia, y Oeste, camino. Valor en subasta, 711'40 pesetas.

Juan Bona Ruiz: Una finca en "Lomatillas", que linda: Norte, el deudor; Sur, Vicente Bauluz, y Oeste, Pascual Ruberte. Valor en subasta, 1.200 pesetas.

El mismo: Una finca en "Corona Torres", que linda: Norte, Mariano Moreno; Sur, Pablo Castillo; Este, Juan Gimeno, y Oeste, Mariano Bona. Valor en subasta, 1.800 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Corona Torres", que linda: Norte, camino, y Sur, Fernando Carreter. Valor para la subasta, 600 pesetas.

Manuela Borobia Remón: Una finca en "Corona", que linda: al Norte, Teodoro Navascués herederos; Sur, Domingo Ruberte; Este, Malaquías Lorés, y Oeste, senda. Valor en subasta, 1.533'40 pesetas.

María Brocate Sancho: Una finca sita en "Granjas B.", que linda: al Norte, camino; Sur, Rosa Barrios; Este, Bernardo Lorente, y Oeste, Julián Morales. Valor en subasta, 626'40 pesetas.

El mismo: Una finca en "Vargas", que linda: al Norte, Pilar Castillo; Sur y Este, camino, y Oeste, Alejandro Navascués. Valor en subasta, 1.446'40 pesetas.

Hedfonso Carrasco Gil: Una finca en "Las Cortes", que linda: al Norte, Pilar Castillo; Sur, Ciriaco Palaén; Este, Ma-

nuel Sierra, y Oeste, Isidro Quintana. Valor en subasta, 1.671'40 pesetas.

Mauricio Carraseo Gil: Una finca en "Granja Majuelo", que linda: al Norte, muga Agón; Sur, Manuel Cuartero; Este, Estanislao Madurga, y Oeste, Isidro Quintana. Valor para la subasta, 6.942'80 pesetas.

Eufemia Carreter Domínguez y hermanas: Una finca en "Corona A.", que linda: al Norte, camino; Sur, Carmen Modrego; Este, Damián Moreno, y Oeste, Félix Arellano. Valor para la subasta, 985'80 pesetas.

Cipriano Castillo Tejadás: Una finca sita en "Huerta Pola", que linda: al Norte, muga Agón; Sur, acequia; Este, Petra Moreno, y Oeste, Adelaida Peyrona. Valor para la subasta, 5.085'60 pesetas.

Pelegrín Corao Marquina: Una finca en "Rambla", que linda: al Norte, Luis Moreno; Sur, Ruperto Gistas; Este y Oeste, Francisco Añón. Valor en subasta, pesetas 1.628'40.

El mismo: Una finca en "Corona B.", que linda: al Norte, Manuel Segarra; Sur, Valentín Navarro; Este, Angel Barrios, y Oeste, Pedro Bona. Valor en subasta, pesetas 1.828,40.

Nicolasa Chueca Ruberte: Una finca en "Granja R.", que linda: al Norte, sendero; Sur, Vicente Gistas; Este, Francisco Chueca, y Oeste, ferrocarril. Valor para la subasta, 847'60 pesetas.

Trinidad Escobedo Ajús: Una finca en "Marbadón", que linda: al Norte, Pedro Torres; Sur, Hanega Alberite; Este y Oeste, sarda. Valor en subasta, 1.600 pesetas.

Pedro Espligares Heredia: Una finca sita "Vargas", que linda: al Norte y Este, Jerónimo Gracia; Oeste, camino, y Sur, con Celedonio Borobia. Valor en subasta, pesetas 1.257'20.

Manuel Ferrández Sasa: Una finca sita en "Corona Lomas", que linda: al Norte, Manuel Berdejo; Sur, acequia; Este, Francisco Espligares, y Oeste, Pedro Ferrández. Valor para la subasta, 657'20 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Corona Loma", que linda: por el Norte, con Constantino Izquierdo. Valor para la subasta, 985'80 pesetas.

Felisa Gállego Brocate: Una finca sita en "Corona Remanados", que linda: al Norte, Benito Navas; Sur, Luis Pérez; Este, camino, y Oeste, Valentín Frago. Valor para la subasta, 2.000 pesetas.

Fermín Gómez Gistas: Una finca sita en "Granja Balsaeta", que linda: al Norte, sendero Borja; Sur, Julia Bureba; Este, Dámaso Aibar. Valor en subasta, 1.000 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Granjas Bajas", que linda: al Norte, Luis Pérez; Sur, senda; Este, Cristóbal Ruberte, y Oeste, Amadeo Garrido. Valor para la subasta, 1.735'80 pesetas.

Gregorio Gistas Gállego: Una finca sita en "Camino el Plano", que linda: al Norte, Ignacio Brocate; Este, Manuel Pérez, y Oeste, Ignacio Brocate. Valor para la subasta, 625 pesetas.

El mismo deudor: Una finca sita en "Loteta Tollo", que linda: al Este, Mariano Frago, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 3.541'80 pesetas.

Evaristo Gómez Brocate: Una finca sita en "Granja", que linda: al Norte, camino; Sur, Tomás Fustiñana; Este, Zacarías Ezpeleta, y Oeste, Ignacio Ruberte. Valor para la subasta, 6.942'80 pesetas.

León Gracia Expósito: Una finca sita en "Vargas", que linda: Norte, Domingo Navarro; Este, sarda camino, y Oeste, Julio de Albeta. Valor para la subasta, 2.000 pesetas.

El mismo deudor: Una finca sita en "Vargas", que linda: al Norte, Toribio Carrasco; Sur, camino la Badina, y Este, Francisco Garrido. Valor para la subasta, 314'40 pesetas.

Pedro Gracia Tabuenca: Una finca sita en "Ainestar", que linda: Norte, camino; Sur, Dámaso Aibar; Este, Blas Pérez, y Oeste, Miguel Lahuerta. Valor para la subasta, 6.400 pesetas.

María Hernández Ezpeleta: Una finca en "Salcillo", que linda: al Norte, Valera Navascués; Sur, Juan Pallarés; Este, Blas Pérez, y Oeste, herederos de Miguel Laviaga. Valor para la subasta, 2.750'40 pesetas.

Mariano Ibáñez Brocate: Una finca en "Granja Macharés", que linda: al Norte, Manuel Bona; Sur, Mariano Aibar; Este, Ciriaco Palacín, y Oeste, Teodoro Quintana. Valor para la subasta, 1.446'40 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Marbadón", que linda: Norte, Teodoro Quintana; Sur, Petronilo Salvador; Este, Bernardo Lorente, y Oeste, Teodoro Quintana. Valor para la subasta, 578'60 pesetas.

Mercedes Irriera Alcalde: Una finca en "Granjas Bajas", que linda: al Norte, Ignacio Sauce; Sur, Matías Paños, y Oeste, Joaquín Aibar. Valor para la subasta, pesetas 1.735'80.

El mismo deudor: Una finca en "Granjas Bajas", que linda: al Norte, Juan Gistas; Sur, Pilar Castillo; Este María Rascón, y Oeste, Luis Pérez. Valor para la subasta, 1.571'40 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Tablas Altas", que linda: por Norte, Pablo Molinos; Sur, J. Aibar; Este, M. Aibar, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Trinidad Irriera Gil: Una finca en "Granjas Bajas", que linda: al Norte, L. Pérez; Sur, F. Lagosta, y Este, Sixto Ruberte. Valor para la subasta, 1.446'40 pesetas.

Juan Ladaga Navarro: Una finca en "Granjas Altas", que linda: al Norte, camino; Sur, Constantino Carréter; Este, ca-

mino, y Oeste, Mariano Manero. Valor para la subasta, 985'80 pesetas.

El mismo deudor: Una finca sita en "Corona Aliagar", que linda: al Norte, Mariano Navarro; Sur, Ignacio Ruberte; Este, sarda, y Oeste, Eugenio Galed. Valor para la subasta, 1.200 pesetas.

Mónica Ladaga Navarro: Una finca sita en "Granjas Bajas", que linda: al Norte, Luis Pérez; Este, Pablo Molinos, y Oeste, Juan Jiménez. Valor para la subasta, 1.446'40 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Granjas Bajas", que linda: al Norte, senda; Sur, Isidoro Barrios, y Este, Juan Lafuente. Valor en subasta, 1.735'80 pesetas.

Julio López Bea: Una finca en "Agostio Carbos", que linda: al Norte, Pérez Cistué; Sur, J. López Bea; Este, Pérez Cistué, y Oeste, acequia. Valor en subasta, pesetas 4.321'60.

Juan López Gimeno: Una finca en "Corona Remanados", que linda: al Norte, Luis Pérez; Sur, Juan Checa; Este, Manuel Borobia, y Oeste, Luis Pérez. Valor para la subasta, 2.400 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Granjas Bajas", que linda: al Norte, Manuel Bauluz; Sur y Este, Manuel Cuartero, y Oeste, yermo. Valor en subasta, 578'60 pesetas.

Ruperto Manero Arcega: Una finca en "Las Cortes", que linda: Norte y Sur, Capitulo eclesiástico; Este, camino de Bimbire, y Oeste, Baronesa de la Menglana. Valor para la subasta, 4.583'80 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Ainestar", que linda: al Norte, camino; Sur, Pérez Cistué, y Oeste, Florentín Esteban. Valor en subasta, 5.466'60 pesetas.

Ana Martínez Gracia: Una finca en "Paredregona", que linda: al Norte, Juan Espligares; Sur, Teodoro Gracia; Este, Diego Herrera, y Oeste, Sebastián Clavería. Valor para la subasta, 4.714 pesetas.

Dionisio Morales Carranza: Una finca en "Corona Rincón", que linda: al Norte, camino; Sur, Juliana Segarra; Este, Pablo Sancho, y Oeste, Martina Urzay. Valor para la subasta, 985'80 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Huerta Pola", que linda: al Norte, Jesús Gascón; Sur, Luis Pérez; Este, el mismo, y Oeste, Francisco Ladaga. Valor para la subasta, 635'60 pesetas.

Mamerto Morales Navascués: Una finca sita en "El Plano", que linda: al Norte, Luis Pérez; Sur, el mismo; Este, Pedro Pérez, y Oeste, Felipe Garrido. Valor para la subasta, 2.314'40 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Granjas Altas", que linda: al Norte, Francisco Ruiz; Este, Francisco Barrios y Dámaso Aibar, y Oeste, Vicente Morales. Valor en subasta, 1.600 pesetas.

Ramón Mosquera Cimodevilla: Una finca en "H. Izuela", que linda: al Norte, Vicente Bauluz; Sur, acequia Mediana; Es-

te, Severino Cebrián, y Oeste, Luis Pérez-Valor para la subasta, 7-008 pesetas.

Pedro Moreno Nuez: Una finca sita en "Loteta Pentarrón", que linda: al Norte, Leoncia Gracia; Sur, paso ganados; Este, Isidoro Barrios, y Oeste, Leoncio Gracia-Valor para la subasta, 1-628'40 pesetas.

Domingo Navarro Lacámara: Una finca en "Corona Aliagar", que linda: al Norte, Toribio Morales; Sur, Isidro Brocate; Este, Angel Carrasco, y Oeste, Manuel Cuartero. Valor para la subasta, 1-314'60 ptas.

El mismo deudor: Una finca en "Corona Rincón", que linda: al Norte, Luis Pérez; al Sur, Manuel Cuartero; Este Luciano Barrios, y Oeste, Bienvenido Segarra. Valor para la subasta, 494'20 pesetas.

Paulino Pérez Chneca: Una finca sita en "Corona Aliagar", que linda: al Norte, Mariano Navascués; Sur, José Hernández; Este, Félix Ruberte, y Oeste, Joaquín Aibar. Valor para la subasta, 1-800 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Corona Aliagar", que linda: al Norte, Celedonio Garrido; Sur, acequia; Este, senda, y Oeste, Julio Barrios. Valor en la subasta, pesetas 985'80.

El mismo deudor: Una finca viña en "Corona Aliagar", que linda: al Norte, Félix Lázaro; Sur, Agueda; Este, acequia, y Oeste, Luciano Barrios. Valor para la subasta, 600 pesetas.

Adelaida Peirona Tuduri: Una finca en "Marbadón", que linda: Norte, Estefanía Gilaberte; Sur, acequia; Este, Joaquín Peirona, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 1-071'40 pesetas.

El mismo: Una finca en "Marbadón", que linda: al Norte, Julio Aísa (herederos); Sur, acequia; Este, Luis Pérez, y Oeste, herederos de Julio Aísa. Valor en subasta, 1-339'20 pesetas.

El mismo: Una finca en "Marbadón Hoya", que linda: al Norte, J. Peirona; Sur, Luis Pérez; Este, J. Peirona, y Oeste, Cirilo Viñés (herederos). Valor para la subasta, 500 pesetas.

El mismo autor: Una finca en "Marbadón Manantío", que linda: al Norte y Sur, J. Peirona; Este, Pascual Royo, y Oeste, Luis Pérez. Valor para la subasta, 3-625 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Marbadón C.", que linda: Norte y Oeste, el deudor; Sur, Gascón, y Este, Luis Pérez. Valor en subasta, 1-071'40 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "La Huerta Fondo", que linda: Norte y Sur, herederos de Vicente Bauluz; Este, Julio Aísa, y Oeste, Concepción Callejas. Valor para la subasta, 2-232 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Granjas Bajas", que linda: al Norte, Manuel Irriera; Sur, Nicolás Manero; Este, Sebastián Cuartero, y Oeste, Antonio Bona. Valor para la subasta, 7-067'20 pesetas.

Joaquín Peirona Tuduri: Una finca en "Fornoles", que linda: al Norte, Sur y

Este, el deudor, y Oeste, herederos de Juan Tolosa. Valor en subasta, 10-543'60 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Marbadón", que linda: Norte, deudor; Sur, camino; Este, Luis Pérez, y Sur, Vicente Bauluz. Valor en subasta, 1-571'40 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Marbadón", que linda: al Norte, Vicente Bauluz; Sur y Oeste, el deudor, y Este, camino viejo Alberite. Valor para la subasta, 3-471'60 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Marbadón Carballo", que linda: Norte, Celedonio Barrios; Sur, Vicente Bauluz; Este, deudor, y Oeste, Adelaida Peirona. Valor para la subasta, 2-507'20 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Senda Molino", que linda: al Norte y Este, el deudor; Sur y Oeste, herederos de Julio Aísa. Valor en subasta, 3-382'20 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en Marbadón", que linda: Norte, carretera de Borja; Sur, Vicente Bea; Este, Esteban Liso, y Oeste, Casimiro Bercebal. Valor para la subasta, 2-800 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Marbadón Hoya", que linda: al Norte, herederos de Vicente Bauluz; Sur, Manuel Aibar; Este y Oeste, herederos de Vicente Bauluz. Valor para la subasta, 5-000 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Marbadón Hoya", que linda: al Norte y Sur, el deudor; Este, Vicente Bauluz, y Oeste, Luis Pérez. Valor en subasta, 5-133'40 pesetas.

Anastasio Remón Remón: Una finca en "Vargas", que linda: al Norte, Clemente Alonso; Sur, el mismo; Este, Antonio Remón, y Oeste, Mariano Remón. Valor para la subasta, 1-887'80 pesetas.

Miguel Royo Bauluz: Una finca en "Plano", que linda: al Norte, Joaquín Peirona; Sur y Este, Luis Pérez, y Oeste, monte. Valor para la subasta, 4-628'80 pesetas.

Rosa Ruberte Fontoba: Una finca en "Granjas Altas", que linda: al Norte, Santos Morales; Sur, Fernando Morales; Este, Pedro Paños, y Oeste, Lorenzo Pérez. Valor para la subasta, 1-600 pesetas.

Encarnación Salvador Ruberte: Una finca en "Aniestar", que linda: al Norte, Julia Barrios, y Este, Sur y Oeste, Blas Ruberte. Valor en la subasta, 2-000 pesetas.

Segundo Sanjuán Carranza: Una finca sita en "Granja Rambla", que linda: al Norte, Mariano Navarro; Sur, senda; Este, Faustino Barrios, y Oeste, Miguela Brocate. Valor para la subasta, 3-928'80 pesetas.

Francisco Serrano González: Una finca en "Granjas Bajas", que linda: al Norte y Este, acequia; Sur, Vicente Gracia, y Oeste, Manuel Ruberte. Valor para la subasta, 4-628'80 pesetas.

Joaquín Sierra Aibar: Una finca sita en "Granja Rambla", que linda: al Norte, Pe-

dro Brocate; Sur, Este y Oeste, Senén Aibar. Valor en subasta, 1-589'40 pesetas.

Manuel Sierra Bona: Una finca sita en "Plano Abarco", que linda: al Norte, Dionisio Remón; Sur, Este y Oeste, Luis Pérez. Valor en subasta, 4-628'80 pesetas.

Joaquín Sierra Aibar: Una finca en "Loteta Foyaza", que linda: al Norte, Vicente Barrios; Sur, sarda; Este, Sixto Ruberte, y Oeste, prado. Valor para la subasta, pesetas 2-857'20.

Narciso Sierra Morales: Una finca en "Loteta Arbolada", que linda: al Norte, Juan Quintana; Sur, prado, y Oeste, Luis Frago. Valor en subasta, 2-000 pesetas.

Julián Torres Domínguez: Una finca en "Huerta Fornoles", que linda: al Norte, María Rascón; Este, María Barrios, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, pesetas 1-271'40.

Mariano Urzay Pérez: Una finca sita en "Huerta Pola", que linda: al Norte, Pío Marquina; Sur, Máximo Salvador; Este, Luciano Barrios, y Oeste, Pedro Paños. Valor para la subasta, 4-449'80 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Granjas", que linda: al Norte, Atilano Bona; Sur, Simona Gil; Este, D. Navarro, y Oeste, D. Pérez. Valor para la subasta, pesetas 2-542'80.

Martina Vicente Lete: Una finca en "Vargas", que linda: al Norte, sendero; Sur y Oeste, sarda, y Este, Máximo Sierra. Valor en subasta, 1-257'20 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Vargas", que linda: al Norte, sendero; Sur y Oeste, sarda, y Oeste, Francisco Vicente. Valor para la subasta, 1-377'20 pesetas.

Antonio Yoldi Piragini: Una finca en "Vargas", que linda: al Norte, Nicolás Lorente; Sur, sarda; Este, Gregorio Lete, y Oeste, Rafael Aibar. Valor para la subasta, 1-100 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o den-

tro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.^a A los deudores de este expediente declarados en rebeldía se les notifica por medio del presente edicto.

Advertencia: — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Borja a 5 de octubre de 1962. — El Recaudador, Luis Ucero Martín. — El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 4.801

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica y años de 1956 al 1961, del pueblo de Magallón, se ha dictado con fecha 5 del actual de 1962 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 2 de octubre de 1962, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que figuran en este expediente, y cuyo embargo se realizó por providencia dictada con fecha 22 de mayo de 1962, se acuerda la celebración de la misma, en el Juzgado de paz de Magallón, el día 30 de noviembre de 1962, a las once horas, a base de las posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto".

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese en el "Boletín Oficial" de la provincia y, por medio de edicto, en la Casa Consistorial de Magallón.

Nombres y apellidos de los deudores y situación y cabida de las fincas

Dámaso Aibar Gracia: Una finca en "Loteta Cantera", que linda: Norte, David Aibar; Sur, Esteban Lacámara; Este, camino, y Oeste, Manuel Cuartero. Valor para la subasta, pesetas 18.311,20.

Agustín Albesa Sanz: Una finca en el "Plano", que linda: Norte, V. Sierra; Sur, Esteban Lacámara; Este, camino, y Oeste, Manuel Cuartero. Valor para la subasta, 5.657,60 pesetas.

Julio Alcay Irriera: Una finca en "Carcajos", que linda: Norte y Sur, municipio; Este, Vicente Vicente, y Oeste camino. Valor para la subasta, 2.139,87 pesetas.

Francisco Añón e Hijos: Una finca en "Corona Blanquizales", que linda: al Norte, Francisco Serrano; Sur, Manuel Rodríguez; Este, Ramón Aibar, y Oeste, senda Blanquizales. Valor para la subasta, 1.276,80 pesetas.

José Añón Sánchez: Una finca en "Corona Blanquizales", que linda: al Norte, Juan Aibar; Sur, Calixto Lázaro; Este, Vicente Barrios, y Oeste, Pablo Sauca. Valor para la subasta, pesetas 2.243.

Aranda Bona: Una finca en "Pozo Salado", que linda: al Norte, Jerónimo Gracia; Sur, Vicente Barrios; Este, Joaquín Ruíz, y Oeste, Gregorio Espligares. Valor para la subasta, pesetas 1.454,80.

Mariano Barrios: Una finca en "Tablas Bajas", que linda: al Norte, Mariano Navarro; Sur, Julio Barrios; Este, camino, y Oeste, Fausto Navascués. Valor para la subasta, pesetas 6.431,20.

Jesús Barrios Aibar: Una finca "Cañada F.", que linda: al Norte y Sur, con municipio; Este, Tomás Heredia, y Oeste, municipio. Valor para la subasta, 3.350 pesetas.

Juan Barrios Ruberte: Una finca en "Marvadón", que linda: Norte Felisa Ruíz; Sur, Victoriano Chueca; Este, Alejandro Izquierdo, y Oeste, Pascual Barrios. Valor para la subasta, 2.099,20 pesetas.

Mariano Barrios Ruberte: Una finca en "Balseta", que linda: al Norte, Francisco Barrios; Sur, José Tabuenca; Este, Aurelio Lores, y Oeste, término Borja. Valor para la subasta, 4.637,40 pesetas.

Luis Berdejo Martínez: Una finca en "Vargas", que linda: Norte, Francisco Lores; Sur, Mariano Lázaro; Este, acequia Plano, y Oeste, Francisco Barrios. Valor para la subasta, 730 pesetas.

Nicolás Berdejo Barrios: Una finca en "Corona Rincón", que linda: Norte, J. y Sebastián Aibar; Sur, acequia; Este, María y Carmen Menor, y Oeste, J. y Sebastián Aibar. Valor para la subasta, 3.549,40 pesetas.

Casa de Misericordia: Una finca en el "Plano", que linda: Norte, Ricardo Cebamanos; Sur, Casa Misericordia; Este, camino plano, y Oeste, Caja de

Ahorros. Valor para la subasta, pesetas 2.589,60.

Adelina Cuartero: Una finca sita en "Vargas", que linda: Norte, Ricardo Cebamanos; Sur, José Alonso; Este, Antonio García, y Oeste, José Alonso. Valor para la subasta, pesetas 4.799,80.

Encarnación Cuartero: Una finca en "Cañada las Peñas", que linda: Norte, Claudia Chueca; Sur, Justo Portera; Este, término Gallur, y Oeste, Juan Lete. Valor para la subasta, pesetas 3.919 pesetas.

Juan Chueca Morales: Una finca sita en "Valpodrida", que linda: Norte, Claudia Chueca; Sur, Justo Portera; Este, término Gallur, y Oeste, Juan Lete. Valor para la subasta, pesetas 691,40.

Nicolás Chueca Ruberte: Una finca en "Val Royo", que linda: Norte, Pilar y Luis Aibar; Sur y Este, camino, y Oeste, Nicolás Ruberte. Valor para la subasta, 1.153,40 pesetas.

José Espligares Heredia: Una finca en el "Polígono 27", que linda: Norte, Tomás Heredia, los demás Fernando Cuartero. Valor para la subasta, pesetas 3.570,40.

Julián Fernández: Una finca en "T. de Vargas", que linda: Norte, Josefina Sarria; Sur, María Lacámara; Este, Josefa Sarria, y Oeste, Tomás Ezpeleta. Valor para la subasta, pesetas 1.663.

Ferrocarril Cortes-Borja: Una finca en "Agostíos", que linda: Norte, camino; Sur, camino; Este, Constantino Barrios, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 717,20 pesetas.

Manuel Francés: Una finca en "Corona Blanquinazo", que linda: Norte, Julio y Eusebio Barrios; Sur, Andrés Navascués; Este, Ignacio Brocate, y Oeste, Justo Bona. Valor para la subasta, 1.620,20 pesetas.

Macario Galé Ruberte: Una finca en "Corona Aliagar", que linda: Norte, Jesús Pérez; Sur y Este, municipio, y Oeste, Matias Checa. Valor para la subasta, 1.082,20 pesetas.

Jesusa García Sierra: Una finca en "Loteta Caliacer", que linda: Norte, Manuel Cuartero; Este, municipio, y Oeste, Fabián Torres. Valor para la subasta, 9.465,60 pesetas.

Domingo Garrido Sánchez: Una finca en "Valpodrida", que linda: Norte, Rosendo Brocate Vda.; Sur, Angel Aibar; Este, Claudio Chueca, y Oeste, Josefa Irriera. Valor para la subasta, 1.117,40 pesetas.

Jesús Gracia: Una finca en "Varga", que linda: Norte, Mariano Borobia; Sur, Jesús Gracia; Este, camino Magallón Pozuelo, y Oeste, carretera Bor-

ja a Rueda. Valor para la subasta, pesetas 3.817.

Joaquín Gracia Tabuena: Una finca en "Montecillo", que linda: Norte, Este y Oeste, municipio; Sur, Félix Giménez. Valor para la subasta, pesetas 5.079,20.

Manuela Heredia Remón: Una finca en "Pozo Salado", que linda: Norte y Este, camino; Sur y Oeste, municipio. Valor para la subasta, pesetas 5.635,40.

Manuela Heredia Heredia: Una finca en "Calardén", linda por todos los lados con municipio. Valor para la subasta, 4.832,60 pesetas.

Luisa Heredia Remón: Una finca en "Cascajos", que linda: Norte, Cesáreo Aznar; Sur, municipio; Este, Tomás Heredia, y Oeste, Cesáreo Aznar. Valor para la subasta, 2.637,40 pesetas.

Pedro Hernando Herrero: Una finca en "Rambla", que linda: Norte, Mariano Ruberte; Sur, Miguel Manero; Este, Andrés Ruberte, y Oeste, Esteban Lacámara. Valor para la subasta, 4.470,20 pesetas.

Herederos de Iñigo: Una finca en "Corona Loma", que linda: Norte, Demetrio Galé; Sur, camino Lazo; Este, Demetrio Galé, y Oeste, Mariano Barrios. Valor para la subasta, pesetas 1.715,20.

Alejandro Izquierdo Alloza: Una finca en "Agostios", que linda: Norte, camino; Sur, Felipe Jiménez; Este, Celestino Ruberte, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.493,20 pesetas.

Victoriano Navarro Martínez: Una finca en "Tablas Altas", que linda: Norte y Sur, Luis Aibar; Este, Mariano Ruberte, y Oeste, Victoriano Navarro. Valor para la subasta, pesetas 1.511,20.

Carmen Pérez: Una finca en "Balseta", que linda: Norte, Pilar Rodríguez; Sur, Elías Mayor; Este, Eladio e Isabel Tabuena, y Oeste, Aurelio López. Valor en subasta, 3.597,40 peseta.

Rosario Pérez Gimeno: Una finca en "Tabla Baja", que linda: Norte, Francisco Barrios; Sur, Juan José Barrios; Este, Juan Remón, y Oeste, Antonio Sánchez. Valor en subasta, pesetas 2.600,40.

Luis Remón Fraga: Una finca en "Vargas", que linda: Norte, Ascensión Pérez; Sur, Lucía Remón; Este, Lucio Carranza, y Oeste, Municipio. Valor en subasta, 3.582 pesetas.

Anastasio Remón Remón: Una finca en "Vargas", que linda: Norte, Sur y Este, José Alonso, y Oeste, Isidro López. Valor en subasta, pesetas 2.402,20.

Manuel Rodríguez Navascués: Una finca en "Cortes", que linda: Norte y Oeste, Manuel Madurga; Sur y Este, camino Aragón. Valor en subasta, pesetas 1.257,40.

Manuel Redriguez Ruberte: Una finca sita en "Corona Blanquinazo", que linda: Norte, Herederos de Francisco Añón; Sur, Pedro Domínguez; Este, Ramón Aibar, y Oeste, Román Alcay. Valor en subasta, 1.579,20 pesetas.

Martín Ruberte: Una finca en "Cañada F.", que linda: Norte, camino Caña Peña; Sur y Este, Municipio, y Oeste, Tomás Heredia. Valor en subasta 2.015,80 pesetas.

Vicente Ruberte Ruberte: Una finca en "Corona B.", que linda: Norte, Luis Fragos; Sur, Pilar Castillo; Este, Nieves Navascués, y Oeste, Vicente Ruberte. Valor en subasta, pesetas 1.039,20.

Carmen Ruberte Tolosa: Una finca sita en "Rambla", que linda: Norte, Leonardo Ladaga; Sur, María Barrios; Este, Mariano Barrios, y Oeste, Jesús Barrios. Valor en subasta, pesetas 3.210,60.

Santiago Sánchez Medina: Una finca en "Poligono 9", que linda: Norte, término de Agón; Sur, Estado; Este, término de Agón, y Oeste, Mariano Sánchez. Valor para la subasta, pesetas 6.560,40.

Pilar Salvador Barrios: Una finca en "Cabezo A", que linda: Norte, municipio; Sur, A. Gimeno; Este, municipio, y Oeste, J. Gimeno. Valor para la subasta, 3.586,80 pesetas.

Narciso Salvador (Barrios) Romanos: Una finca en "Agostios", que linda: Norte, Angel Medina y C. Barrios; Este, el mismo; Sur, A. Jimeno, y Oeste, L. Jimeno. Valor para la subasta, 3.945,20 pesetas

Silvestre Sanmartín: Una finca en "Montecillo", que linda: Norte, Jesús Martínez; Sur, Francisco Baya; Este, Municipio, y Oeste, término Borja. Valor para la subasta, 7.432 pesetas

José Sarria Cuartero: Una finca en "Vargas", que linda: Norte, Josefa Cuartero; Sur, la misma; Este, José Alfonso, y Oeste, Josefa Cuartero. Valor para la subasta, 1.960 pesetas

Ricardo Serrano: Una finca en "Tablas Bajas", que linda: al Norte, Marcelino Sauca; Sur, Elías Gracia; Este, Luis Aibar, y Oeste, Zacarías Jiménez. Valor para la subasta, pesetas 2.066,40

Francisco Serrano González: Una finca en "La Rambla", que linda: Norte, Manuel Gracia; Sur, Francisco Lázaro, y Este y Oeste, Ana Ventura. Valor para la subasta, 2.236,20 pesetas

Canuto Sierra Ruberte: Una finca en "Tablas Bajas", que linda: Norte, Elías Aibar; Sur, senda; Este, Andrés Pascual, y Oeste, Elisa Ruberte. Valor para la subasta, 1.790,80 pesetas

Luis y Dionisio Tabuena: Una finca en "Corona Remanados", que linda: Norte, Antonio Galé; Este, Lázaro Remón, y Oeste, Antonio Galé. Valor para la subasta, 2.655,60 pesetas

Julio Lacámara Barrios: Una finca en "Cabezo la Cuba", que linda: al Norte, Mariano Lacámara; Sur, Eugenio Galé; Este, Ponciano Ruberte, y Oeste, Josefa Barrios. Valor para la subasta, 1.840,60 pesetas

Herederos de Manuel Lacámara: Una finca sita en "Corona Blanquinazo", que linda: Norte, Pascual Ladaga, Sur, Emilio Lacámara; Este, José Quintana, y Oeste, Felipe Jimeno. Valor para la subasta, 1.828 pesetas

Luis Lacámara Pérez: Una finca sita en "Corona Rincón", que linda: al Norte, María Sancho; Sur, Pascual Sánchez; Este, Antonio Aibar, y Oeste, Municipio. Valor para la subasta, 2.333,80 pesetas

Victoria Lacámara Pérez: Una finca en "Rambla", que linda: Norte, Miguel Manero; Sur, Francisco Lázaro; Este, Ana Ventura, y Oeste, Municipio. Valor para la subasta, pesetas 1.640

José Ladaga Ruberte: Una finca en "Agostios", que linda: Norte, ferrocarril Cortés-Borja; Sur, José Ladaga; Este, Manuel Cuartero, y Oeste, Mariano Navascués. Valor para la subasta, 3.170,80 pesetas

María y Angel Lázaro: Una finca en "Somatillas", que linda: Norte, Mariano Quintana; Sur, Municipio; Este, Ciriaco Palacín, y Oeste, Josefa Caudevilla. Valor para la subasta, pesetas 1.892,80

Luis Lázaro: Una finca en "Tablas Bajas", que linda: al Norte, Victoriano Ruberte; Sur, M. Pilar Castillo; Este, Miguel Manero, y Oeste, Antonio Ruberte. Valor para la subasta, 4.673 pesetas

Pablo Lázaro Pérez: Una finca en "Corona Remanados", que linda: al Norte, Manuel Sierra; Sur, Carmen García; Este, María Alcay, y Oeste, Pedro Bona. Valor para la subasta, 3.152,20 pesetas

José Ledesma Iglesias: Una finca en "Tablas Bajas", que linda: Norte, Ana Ventura; Sur, Isidro Gómez; Este, Carmen Quintana, y Oeste, Ana Delia Zaro. Valor para la subasta, pesetas 3.528,20

Juan López Gimeno: Una finca en "Corona Remanados", que linda: al Norte, Juan Trujillo; Sur, Fausto Navascués; Este, Matías Aibar, y Oeste, Tomás Añón. Valor para la subasta, 465'40 pesetas

Herederos de Mariano Magallón: Una finca sita en "Corona Remanados", que linda: al Norte, Municipio; Sur, Eustaquio Carreter; Este, Fernando Carrasco, y Oeste, Benedicto Lores. Valor para la subasta, 2.192 pesetas

Victoriano Manero Frago: Una finca en "Pozo Salado", que linda por todos los lados con Municipio. Valor para la subasta, 2.744 pesetas

Generoso Manero Ruberte: Una finca en "Tablas Bajas", que linda: Norte, Encarnación Aznar; Sur, Victorino Dueñas; Este, camino, y Oeste, Victorino Sierra. Valor para la subasta, 1.694'60 pesetas

Antonio Manero Martínez: Una finca en "Lomatillas", que linda: Norte, Antonio Manero; Sur, Municipio; Este, Angel Medina, y Oeste, Ciriaco Palacin. Valor para la subasta, pesetas 1.147

Julio Martínez Clavería: Una finca en "Montecillo", que linda: al Norte, Joaquín García; Sur, José Escrich; Este, Florentin Lázaro, y Oeste, Cesáreo Tabuenca. Valor para la subasta, 3.940'40 pesetas

Viuda Ramón Morales Fuste: Una finca en "Rambla", que linda: Norte, Ignacio Brocote; Sur, Ciriaco Palacios; Este, Lorenzo Chueca, y Oeste, Domingo Gómez. Valor para la subasta, pesetas 1.342'20

Mamerto Morales Navascués: Una finca en "Balseta", que linda: Norte, término Borja; Sur, Ricardo Sánchez; Este, Pablo Laborda, y Oeste, Pascual Chueca. Valor para la subasta, pesetas 1.610'20

André Navarro: Una finca sita en "Varga", que linda todos lados con término G.é. Valor para la subasta, pesetas 1.499'20

Viuda Nicolás Navarro: Una finca en "Corona Blanquínazo", que linda: por Norte, Generoso Navascués; Sur, Tomás Navarro; Este, Angel Gómez, y Oeste, Agustín Albesa. Valor para la subasta, 1.208'60 pesetas

Cándido Tabuenca Tabuenca: Una finca en "Balseta", que linda: Norte, Manuel Barrios; Sur, Elvira e Isabel Tabuenca; Este, Eugenio Gimeno, y Oeste, Julio y Eusebio Barrios. Valor para la subasta, 2.354'60 pesetas

Basilio Urzay Borao: Una finca en "Cortes", que linda: al Norte, Julio Bona; Sur, Alejandro Izquierdo; Este, Julio Bona, y Oeste, ferrocarril.

Valor para la subasta, 2.166'40 pesetas.

Jorja Urzay Borao: Una finca en "Tablas Bajas", que linda: al Norte, Zacarías Navascués; Sur, Angeles Gaid; Este, Basilio Gracia, y Oeste, Manuel Cuartero. Valor para la subasta, 2.106'40 pesetas

Florentina Urzay Borao: Una finca en "Tablas Altas", que linda: al Norte y Sur, camino; Este, Matías Ezpeleta, y Oeste, Domingo Navascués. Valor para la subasta, 2.542'60 pesetas

Felisa Urzay Rodríguez: Una finca en "Tablas Bajas", que linda: Norte, camino; Sur, Santiago Lacámara; Este, Pascual Barrios, y Oeste, Juan A. Ruberte. Valor para la subasta, pesetas 3.177'80

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.ª A los deudores de este expediente declarados en rebeldía se les notifica por medio del presente edicto.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando

el principal, recargos y costas del procedimiento.

Borja, 5 de octubre de 1962. — El Recaudador, Luis Ucero Martín. — El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 4.705

D. Francisco Azorín Pío, Recaudador de Hacienda en la Segunda Zona de Zaragoza;

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta Recaudación por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1957 a 1961, inclusive, he dictado con fecha de hoy la siguiente:

"Providencia. — Resultando desconocido el paradero de los deudores comprendidos en este expediente, así como no haber persona alguna que los represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiriese a los referidos deudores por medio de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento declarados en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo, en el caso de que se trate de bienes inmuebles o derechos reales".

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia anterior son los que a continuación se relacionan:

Bienvenido Abadía
Martina A. Aguilar
José Alay Salas
Vicente Alcaine
José Anacleto
Emilio Barrachina
José Beltrán
Manuel Blasco Mainar
Constantino Blasco Pérez
León Cortés Pérez
Anselmo Delmás Moya
Miguel Doral Valle
Teresa Estremera
Juan Fatás Bailo
Pablo Fatás Bielsa
Angel Ferrer
Fidel Ferrer Gajón
Félix Gabás
Pedro Gabás Mainar
Florentino Galindo Romero
Roberto Gracia Herrero
Antonio Gracia Mainar
Evaristo Grasa López

Miguel Janes Ruiz
 Agustín Laborda
 José Lacambra
 Alvaro Larrosa Sánchez
 Isabel Luna de Val
 Esteban López
 Manuel Mainar Blasco
 Luis Mainar Grasa
 Ricardo y Santiago Mainar
 Esperanza Martín Lorán
 Cándido Mozota
 José Mozota
 José Navarro Love
 José Navarro Mainar
 Pedro Ondé
 Cándido Ondé Gajón
 Francisco Pérez
 Eduardo Pérez Mainar
 Eduardo Pérez Pérez
 Pilar Perún Pérez
 Pilar Piniés Mainar
 Gregorio Quintín García
 Miguel Quintín Martínez
 José Rodríguez Serrano
 Prudencio Romero
 Aniceto Royo Mainar
 Antonio Salinas Gabás
 José Sánchez Cazcarro
 Francisco Sánchez Laborda
 Luis Sánchez López
 Cirilo Tello Pereda
 Pilar Valenzuela García
 José Voltaña

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Zaragoza, 2 de octubre de 1962.—
 El Recaudador, Francisco Azorín. —
 Visto bueno: El Jefe del Servicio,
 (ilegible).

...

Núm. 4.705

D. Francisco Azorín Pío, Recaudador de Hacienda en la Segunda Zona de Zaragoza;

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta Recaudación por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1957 a 1961, inclusive, he dictado con fecha de hoy la siguiente:

"Providencia. — Resultando desconocido el paradero de los deudores comprendidos en este expediente, así como no haber persona alguna que los represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los referidos deudores por medio de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se prose-

guirá el procedimiento declarados en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo, en el caso de que se trate de bienes inmuebles o derechos reales".

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia anterior son los que a continuación se relacionan:

Lorenzo Agudo
 Pablo Alcaine
 Santiago Alcober
 Francisco Cadena López
 José Casión Gargallo
 Miguel Cerezuela
 Felipe Cuello López
 Pedro Esteban
 Mariano García
 Adolfo García Esteban
 Jesús Gavin
 Fortunato Gómez
 Mariano Janer
 Florencio Lobaco
 José Orta
 Julián Vergara
 Jerónimo Villuendas

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Zaragoza, 2 de octubre de 1962.—
 El Recaudador, Francisco Azorín. —
 Visto bueno: El Jefe del Servicio,
 (ilegible)

SECCION QUINTA

Núm. 4.787

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de la calle del Dr. Fleming, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaria municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1962.
 El Alcalde-Presidente, José Paricio.—
 Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

...

Núm. 4.788

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para abastecimiento de la ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaria municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1962.
 El Alcalde-Presidente, José Paricio.—
 Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

...

Núm. 4.838

La Muy Ilustre Alcaldía - Presidencia, por resolución de fecha 17 de los corrientes, acordó anunciar la caducidad de los arriendos de los nichos que fueron ocupados o tomados en alquiler durante el cuarto trimestre de los años 1902, 1907, 1912, 1917, 1922, 1927, 1932, 1937, 1942, 1947 y 1952, así como todos aquellos que por su fecha de ocupación o por haberlos tomado en alquiler correspondan renovar en el expresado trimestre del presente año. Asimismo acordó anunciar la caducidad de los arriendos de las sepulturas en las que se inhumó o se tomaron en alquiler durante el cuarto trimestre del año 1957, o anteriores, cuya renovación corresponda también en el cuarto trimestre de 1962.

Las lápidas u objetos que hubiese en los mismos habrán de ser recogidos por los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de caducidad, finados los cuales los objetos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien les dará el destino que estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 4.655

Comisaría de Aguas del Ebro**Nota - anuncio**

Por D. Gregorio Fuertes Fernando, en su calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes «Establecimiento de Camarera», se solicita autorización para construir las obras comprendidas en el proyecto de desagües de fondo complementarios en el azud de derivación de la acequia de Camarera, en el río Gállego, en término de Zuera (Zaragoza).

Se presenta al efecto proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos D. José-Luis Cerezo Lastradas, en Zaragoza y agosto de 1961, debidamente visada por el Colegio correspondiente, detallándose en el mismo las características de desagües de fondo, cuyos umbrales quedan 50 centímetros más bajos que los actuales.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría, en Zaragoza (General Mola, 25, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1962.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.792

Nota-anuncio

D. Antonio Sebastián Hueso, vecino de Añiñón, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de que se le autorice a construir una obra de defensa de una finca de su propiedad lindante con río Fresno, partida «Cascajar», en término municipal de Añiñón (Zaragoza), de acuerdo con las características de las mismas que acompaña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría, y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 24 y 26).

Zaragoza, 3 de octubre de 1962.—
El Comisario Jefe: P. D., J. Mingo.

Núm. 4.835

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 717 de 1962 seguidos a instancia de La Mutua de Accidentes de Zaragoza, contra Oscar Bernal Durán, por débitos de póliza de seguros, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un aparato de radio «Philips», de unas 8 a 9 lámparas, con ocho teclas y cuatro mandos y voltímetro. Valorado en 3.000 pesetas

Se señala para la subasta el día 27 de octubre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Oscar Bernal Durán, en Zaragoza (calle Dato, número 8), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 4.790

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 291 de 1962 se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de septiembre de 1962. — El señor don Nicolás Martín Ferreras,

Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital; habiendo visto los presente autos de juicio ejecutivo seguidos por «Transportes Agrícolas e Industriales», sociedad anónima, representada por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, bajo la dirección del Letrado don Carlos Villacampa, contra don Pedro Romero Gracia, mayor de edad y vecino de Binéfar, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Pedro Romero Gracia, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante «Transportes Agrícolas e Industriales», S. A., de la cantidad de 39.340'15, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Nicolás Martín (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al ejecutado, que se halla en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Nicolás Martín Ferreras. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.837

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 374 de 1961 se tramitan autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, a instancias de D. José María Gozor Miguel, representado por el Procurador Sr. Aranda, contra D. Julio Ralla Mascaró, industrial, de esta vecindad, con domicilio en esta ciudad (calle de León XIII, número 25, bar), en cuyos autos, y en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes embargados al demandado, y que, relacionados, son los siguientes:

Ocho lunas en total, más los montantes. 7.000 pesetas

Tres armarios estanterías de madera fórmica. 5.500 pesetas

Un armario botellero electro - frigorífico. 9.000 pesetas

Un armario bacanada conservación helados. 15.000 pesetas

Instalación completa de mostrador. 8.000 pesetas

Dos compresores para frío, frigoríficos. 50.000 pesetas

Dos taburetes barra bar. 500 pesetas

Tres ventiladores. 3.000 pesetas

Una cocina eléctrica de cuatro placas. 5.000 pesetas

Dos mesas de cocina de fórmica. 1.700 pesetas

Una cafetera "Faema" de dos grupos. 30.000 pesetas

Un molino dosificador de "Faema". 4.500 pesetas

Un televisor marca "Iberia" de 21". 15.000 pesetas.

Una caja registradora "duplex-Sanco". 15.000 pesetas

Cinco perchas de forja. 1.500 pesetas

Nueve mesas metálicas de fórmica. 6.000 pesetas

Treinta y cinco sillas metálicas plástico. 5.000 pesetas

Una nevera hielo. 500 pesetas

Instalación eléctrica y fontanería completa. 16.500 pesetas

Una pila lavaco vajilla. 1.000 pesetas

Cinco apliques eléctricos. 3.000 pesetas

Vajillas completas, cucharillas y botellas. 2.000 pesetas

Derecho de traspaso del local, pesetas 200.000 pesetas

Total, 404.000 pesetas

El acto de la subasta tendrá lugar, en la sala-audencia de este Juzgado, el día 30 de los corrientes, a las doce horas de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración; que tendrán preferencia los postores que optaren por todos los bienes en un solo lote; que éstos obran en poder del ejecutado en el local señalado como domicilio del mismo.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos; coy fe. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Vicente Herce

Núm. 4781

CASPE

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en cumplimiento de ejecutoria del sumario 45 de 1959, por apropiación indebida, contra César Villaverde López, ha acordado se notifique y requiera a dicho penado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que haga efectiva la cantidad de 1.000 pesetas como indemnización de perjuicios a la Empresa "Vías y Construcciones", S. A., domiciliada en calle Mayor, 6, de Madrid.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento, expido la presente en Caspe a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, Santiago Martínez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4802

JUZGADO NUM. 1

Cédula de emplazamiento

En proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 408 de 1962, a instancia de don Andrés Gascón Peleato, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Gregorio Santos, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Juez, señor Torres Pérez. — Juzgado municipal número 1 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 2 de octubre de 1962. — Por presentada la anterior demanda y documentos que a la misma se acompañan, con sus copias, y conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, emplácese al demandado mediante la fijación de la correspondiente cédula en el sitio público de costumbre e inserción de otra en el "Boletín Oficial" de la provincia para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en autos y conteste a la demanda en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 del mencionado Decreto, bajo apercibimien-

to de que si no lo verifica dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Practíquese por el señor Secretario liquidación de tasas judiciales, conforme dispone el artículo 3.º del Decreto de 18 de junio de 1959, modificado por el de 5 de noviembre del mismo año, y dése vista a la parte demandante, a la que se devolverá el poder presentado una vez calificado.

Así lo acuerda y firma el señor Juez municipal expresado, de que doy fe. — Luis Torres. — Ante mí, José L. Santos. (Rubricados). — Es copia. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 4836

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a D. Juan Salvador Arroyo, que tuvo su último domicilio en la calle de Arzobispo Doménech, número 12, en esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en los autos en el juicio de cognición número 442 de 1962, instado contra el mismo por D.ª Palmira Castillo Gutiérrez y otros, sobre reclamación de cantidad, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se seguirá el juicio adelante en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho, significándole que las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al expresado demandado D. Juan Salvador Arroyo Abuelo, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSECCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	100
Semestre	180
Año	300
Especial para Ayuntamientos: Año	250

Numero suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones